



Expediente 2024010

Adjunta se remite propuesta de resolución por la se adjudica a la empresa TORFAL LDA con CIF 503522732 el suministro de 30 equipos de protección individual, compuestos por chaquetón y cubre- pantalón, para el Servicio de Bomberos de Navarra- Nafarroako Suhiltzaileak.

Para su adjudicación se han seguido los trámites del procedimiento abierto mediante licitación electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, presentan las empresas TORFAL LDA. y PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES S.A. Ambas empresas presentan las muestras requeridas conforme a lo establecido en la cláusula 15 del pliego regulador.

Se procede en acto interno a la apertura del sobre A “declaraciones”. La documentación presentada por ambas empresas es correcta.

Se abre en acto interno el Sobre B “proposición técnica y certificados”. La documentación es revisada por la Sección Técnica, de Logística y Equipos del Servicio de Bomberos, y en un informe que consta en el expediente de la licitación indican que la documentación cumple con lo indicado en el pliego aportando toda la documentación solicitada y verificando que cumplen los requisitos, por lo que se pueden considerar APTAS.

Se procede a la realización de las pruebas de ergonomía y diseño según lo establecido en la cláusula 21 del pliego. Según informe del Servicio de Bomberos que consta en el expediente, los puntos obtenidos por las empresas son los siguientes:

Tras analizar todos los resultados de las valoraciones de cada uno de los evaluadores, los resultados son los siguientes;

Nº de Muestra	Escenario 1	Escenario 2,3,4,5	TOTAL
M.1	44,38	43,50	87,88
M.2	36,00	33,63	69,63

La muestra denominada M1 corresponde a la empresa PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES S.A. y la muestra denominada M2 corresponde a la empresa TORFAL LDA.

La puntuación obtenida por cada una de las empresas en los criterios subjetivos se calcula conforme a lo establecido en la cláusula 9 del pliego regulador, y es la siguiente:

Nº de Muestra	Escenario 1	Escenario 2,3,4,5	Resultado Total
M.1 - Productos Mesa	15,00	15,00	30,00
M.2 - Torfal	12,17	11,59	23,76

Abierto en acto interno el sobre C, criterios evaluables mediante fórmula, las ofertas de las empresas son las siguientes:

PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES S.A.

1. Precio de 30 equipos compuestos de chaquetón y cubrepantalón 39.000 euros (IVA EXCLUIDO).
2. Certificado UE de tipo acreditando que el equipo cumplirá los límites exigidos por la UNE EN 469:2020, nivel de protección II cumpliendo los mínimos del punto 2.2 del pliego técnico, tras un mínimo de 25 ciclos de lavado a temperatura igual o superior a 60°C y secado tipo F en secadora según norma ISO.
3. Incremento del plazo de garantía en 4 años adicionales a los 2 años establecidos inicialmente.
4. Resistencia al vapor de agua (Ret) Pa/W: 14,38
5. Masa laminar (g/m2): 550

TORFAL LDA

1. Precio de 30 equipos compuestos de chaquetón y cubrepantalón 1.197 euros (IVA EXCLUIDO).
2. Certificado UE de tipo acreditando que el equipo cumplirá los límites exigidos por la UNE EN 469:2020, nivel de protección II cumpliendo los mínimos del punto 2.2 del pliego técnico, tras un mínimo de 25 ciclos de lavado a temperatura igual o superior a

60°C y secado tipo F en secadora según norma ISO.

3. Incremento del plazo de garantía en 4 años adicionales a los 2 años establecidos inicialmente.
4. Resistencia al vapor de agua (Ret) Pa/W: 16,41
5. Masa laminar (g/m²): 557

Analizada por el Servicio de Bomberos la documentación presentada por cada empresa acreditando los valores indicados en el anexo V, indica lo siguiente:

La documentación aportada por la empresa TORFAL LDA para la justificación de los valores técnicos indicados según el apartado 10.2, 10.4 y 10.5 del citado pliego de prescripciones administrativas en el anexo V, cumplen con lo establecido.

La documentación aportada por la empresa PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A para la justificación de los valores técnicos indicados según el apartado 10.2, 10.4 y 10.5 del citado pliego de prescripciones administrativas en el anexo V, cumplen con lo establecido.

El precio ofertado por PRODUCTOS Y MANGUERAS ESPECIALES, S.A es inferior al precio máximo de licitación, fijado en el pliego regulador en 45.000 € IVA excluido, y no incurre en presunción de oferta anormalmente baja.

El precio ofertado por TORFAL LDA es inferior al precio máximo de licitación, fijado en el pliego regulador en 45.000 € IVA excluido, e incurre en presunción de oferta anormalmente baja, por lo que conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, se le requiere justificación de su oferta.

Recibida la justificación dentro del plazo concedido al efecto, indica que se trata de un error gramatical, ya que el precio ofertado en la propuesta es el precio unitario del traje, es decir que cada traje tiene un precio unitario de 1.197€, por lo que la oferta total por 30 trajes asciende a 35.910€ IVA excluido.

Consultada la Técnico de Administración Pública Rama Jurídica que informa el presente expediente sobre la admisión de la aclaración de la empresa, indica que no existe inconveniente legal en admitir la aclaración realizada por la empresa Torfal LDA.

Calculados los puntos conforme a los criterios indicados en el pliego, los obtenidos por cada empresa en los criterios objetivos son:

	precio	bajada	%bajada	puntos	lavados	puntos
TORFAL	35.910,00 €	9.090,00 €	20,20%	35,00	25	10
PRODUCTOS MESA	39.000,00 €	6.000,00 €	13,33%	23,10	25	10

	garantía	puntos	resistencia	puntos	masa	puntos	TOTAL
TORFAL	4 años	15	16,41 Pa/W	2,5	557 g/m2	2,5	65,00
PRODUCTOS MESA	4 años	15	14,34 Pa/W	5	550 g/m2	5	58,10

Los puntos finales obtenidos son:

	SUBJETIVOS	OBJETIVOS	TOTAL
TORFAL	23,76	65,00	88,76
PRODUCTOS MESA	30	58,10	88,10

Solicitada a TORFAL LDA. la documentación acreditativa de la personalidad y de la solvencia económica y técnica, la presenta en plazo y acredita poseer la solvencia requerida en el Pliego regulador.

Comprobado el expediente de contratación por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

Se propone aprobar la resolución adjunta por la se adjudica a la empresa TORFAL LDA con CIF el suministro de 30 equipos de protección individual, compuestos por chaquetón y cubre- pantalón, para el Servicio de Bomberos de Navarra- Nafarroako Suhiltzaileak por un

importe de 35.910 euros IVA excluido, conforme a su oferta de fecha 4 de diciembre de 2024

El precio del contrato se abonará con cargo a la partida presupuestaria F43000 F4300 6054 134200 Material técnico y Equipos de protección individual de los Presupuestos Generales de Navarra para 2025.

Pamplona, 5 de marzo de 2025

LA JEFA DEL NEGOCIADO DE ADQUISICIONES



María Vela Jaurrieta

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE PATRIMONIO

Fecha: 2025.03.05
12:22:41 +01'00'

Marta Echavarren Zozaya

CONFORME
LA INTERVENCIÓN

Fecha: 2025.03.06
12:42:46 +01'00'

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS